



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3.684/2010.-

ZAPALLAR, 09 de Noviembre de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 368/2010, de fecha 05 de Noviembre de 2010, emitido por el Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico Nº 235/2010, de fecha 22 de Octubre de 2010, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Carta de fecha 27 de Septiembre de 2010, emitida por don Nahim Maluk Trabulsee, Representante de Inversiones Las Araucarias Tercera Limitada.
- Recepción de aviso de cambio de domicilio a nombre de Inversiones Las Araucarias Tercera Limitada, con fecha 23 de Septiembre de 2010, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Decreto de Alcaldía Nº 276/2010, de fecha 25 de Enero de 2010, que otorga Patente Definitiva a nombre de Inmobiliaria Las Araucarias Tercera Limitada.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patentes Comerciales a la Empresa que a continuación se detalla:

| | |
|--------------|---|
| Razón Social | INVERSIONES LAS ARAUCARIAS TERCERA LIMITADA. |
| Rut Nº | 79.566.820-9. |
| Rol Nº | 20.626. |
| Observación | SE ELIMINA DEL ROL DE PATENTES COMERCIALES POR CAMBIO DE DOMICILIO. |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

C:ELIMINACIÓN.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO. SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CAL / TES / SEC / JUR / ffd -